

## HECHO ESENCIAL

### ESSBIO S.A.

Registro de Valores N° 1.119

Concepción, 19 de junio de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1°  
SANTIAGO

Ref.: Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de junio de 2020.

Mat.: Acuerdo en relación a próxima Modificación de Contratos de Emisión de Bonos.

De mi consideración:

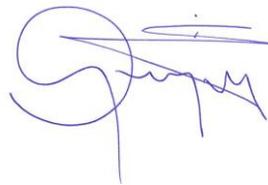
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Essbio S.A. (la "Sociedad"), comunico a usted lo siguiente, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública.

Según fue autorizado por la junta extraordinaria de accionistas de Essbio S.A. de fecha 19 de junio de 2020, el directorio de la Sociedad en sesión extraordinaria, celebrada en la misma fecha, aprobó la incorporación de una limitación en la distribución de dividendos de la Sociedad en las modificaciones de los contratos de emisión de bonos por línea de títulos correspondientes a las líneas inscritas en el Registro de Valores de esa Comisión bajo los números 477, con emisión vigente correspondientes a la Serie E; y 786, con emisiones vigentes correspondientes a las Series H e I (los "Contratos de Emisión de Bonos"), sobre las que se pronunciarán las juntas de tenedores de bonos de la Sociedad a celebrarse el día 25 de junio próximo. Dicha aprobación, otorgada de conformidad a lo

dispuesto en el artículo 111 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, implicaría, de ser aprobadas las modificaciones de los Contratos de Emisión de Bonos en las referidas juntas de tenedores de bonos, que la Sociedad no podrá distribuir dividendos, en calidad de provisorios o definitivos, en exceso del dividendo mínimo obligatorio, según la ley vigente, por un período de hasta seis trimestres, a contar del trimestre concluido el 30 de junio de 2020, inclusive.

Copia íntegra del acta con el detalle de los acuerdos tomados en la junta extraordinaria de accionistas antes referida será remitida oportunamente vía SEIL a la Comisión que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Cristian Vergara Castillo  
Gerente General

cc.: Bolsas Valores.  
Representantes tenedores de bonos.